



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

### ABREVIADAS

Al Patronato de la FUNDACIÓN CALVIÁ 2004, por encargo de la misma:

A) Informe sobre las cuentas anuales:

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN CALVIÁ 2004 con CIF G57253262, con domicilio en CALVIÁ, (Islas Baleares) Calle Julià Bujosa Sans, Batle nº 1, e inscrita en el Registro de Fundaciones de las Islas Baleares con fecha 22/06/2006, bajo su número 221, teléfono 971139190, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica el apartado 2. a) Imagen Fiel, de la memoria adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### ***Fundamento de la opinión.***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con



lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

#### **1. Particularidades relacionadas con el Reconocimiento de Ingresos.**

##### **Identificación de la cuestión:**

Dentro del área de Ingresos, el reconocimiento de los mismos es un área significativa y susceptible de incorrección material, sobre todo en el cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

##### **Respuesta del auditor.**

Teniendo en cuenta este extremo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, además de otros, la evaluación de los controles sobre el proceso del reconocimiento de ingresos por las donaciones realizadas por los patronos e imputadas al ejercicio, la obtención de las transferencias y/o entregas.

2

##### **Otras cuestiones:**

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017 fueron auditadas por la sociedad de auditoría MGI Audicon & Partnets S.L.P. que expresó una opinión no modificada sobre las mismas el 19 de marzo del 2018.

##### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales.**

El Presidente de la Fundación, es el responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de



incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente de la Fundación, es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato, tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

3

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación<sup>4</sup>.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros, pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los mismos, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las

4



cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

FERNANDO ALFARO LOPEZ, Registro Oficial Auditores de Cuentas nº 15085.

Sevilla 13 de abril del 2019

Actuando en nombre y representación de **SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES S.L.P.** (R.O.A.C. 2114) domicilio en Avenida Alcalde Luis Uruñuela s/n -Edificio Congresos-, 2ª planta Oficinas 202 y 203. -41020 Sevilla-.

**ALFARO LOPEZ  
FERNANDO - 75352460K**

Firmado digitalmente por ALFARO  
LOPEZ FERNANDO - 75352460K  
Fecha: 2019.04.13 23:27:37 +02'00'



# Balance de Situación

Empresa: FUNDACION CALVIA 2004  
 Actividad: 966.9 - OTROS SERVICIOS CULTURALES NCOP  
 Período: de Enero a Diciembre  
 Fecha: 09/04/2019

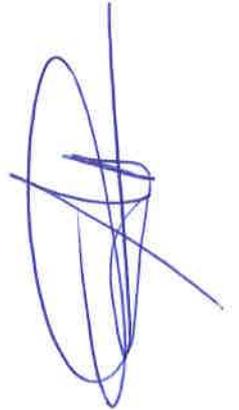
	2018	2017	Pasivo	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>235.525,68</b>	<b>196.829,05</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>196.829,05</b>
A-1) Fondos propios	235.525,68	196.829,05	A-1) Fondos propios	196.829,05
I. Capital	30.100,00	30.100,00	I. Capital	30.100,00
1. Capital escriturado	30.100,00	30.100,00	1. Capital escriturado	30.100,00
100 CAPITAL SOCIAL	30.100,00	30.100,00	100 CAPITAL SOCIAL	30.100,00
III. Reservas	195.120,12	195.120,12	III. Reservas	195.120,12
2. Otras Reservas	195.120,12	195.120,12	2. Otras Reservas	195.120,12
113 RESERVAS ESPECIALES	195.120,12	195.120,12	113 RESERVAS ESPECIALES	195.120,12
V. Resultados de ejercicios anteriores	-28.391,07	-46.719,22	V. Resultados de ejercicios anteriores	-46.719,22
120 REMANENTE	-10.359,64	-28.687,79	120 REMANENTE	-28.687,79
121 RESULTADOS NEGAT. EJERC. ANTER	-18.031,43	-18.031,43	121 RESULTADOS NEGAT. EJERC. ANTER	-18.031,43
VII. Resultado del ejercicio	38.696,63	18.328,15	VII. Resultado del ejercicio	18.328,15
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>117.079,00</b>	<b>140.378,40</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>140.378,40</b>
III. Deudas a corto plazo	4.082,37	2.429,89	III. Deudas a corto plazo	2.429,89
1. Deudas con entidades de credito	0	2.429,89	1. Deudas con entidades de credito	2.429,89
520 DEUDAS C.P. ENTIDADES DE CREDIT	0	2.429,89	520 DEUDAS C.P. ENTIDADES DE CREDIT	2.429,89
3. Otras deudas a corto plazo	4.082,37	0	3. Otras deudas a corto plazo	0
561 DEPOSITOS RECIBIDOS CORTO PLAZ	4.082,37	0	561 DEPOSITOS RECIBIDOS CORTO PLAZ	0
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	112.996,63	137.948,51	V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	137.948,51
1. Proveedores	288,99	324,28	1. Proveedores	324,28
b) Proveedores a corto plazo	288,99	324,28	b) Proveedores a corto plazo	324,28
400 PROVEEDORES	177,34	324,28	400 PROVEEDORES	324,28
401 PROVEEDORES, EFEC.COMER.PAGAR	111,65	137.624,23	2. Otros acreedores	137.624,23
2. Otros acreedores	112.707,64	16.767,39	410 ACREEDORES POR PREST.SERVICIOS	16.767,39
410 ACREEDORES POR PREST.SERVICIOS	16.182,86	58.209,71	438 ANTIPOPOS DE CLIENTES	58.209,71

# Balance de Situación

Empresa: FUNDACION CALVIA 2004  
Actividad: 966.9 - OTROS SERVICIOS CULTURALES NCOP  
Período: de Enero a Diciembre  
Fecha: 09/04/2019

	Pasivo	2018	2017	Pasivo	2017	
438	ANTICIPOS DE CLIENTES	48.205,23	1.159,35	465	REMUNERACIONES PENDIENTES PAGO	1.159,35
475	HACIEND.PUBL.ACREED.CONCEP.FIS	42.993,09	50.497,08	475	HACIEND.PUBL.ACREED.CONCEP.FIS	50.497,08
476	ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREED	5.326,46	10.990,70	476	ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREED	10.990,70
<b>TOTAL</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>352.604,68</b>	<b>337.207,45</b>	<b>TOTAL</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>337.207,45</b>

Firmado por PASCUET DE LA RIVA JAVIER - 46132563Z el día 12/04/2019  
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: FUNDACION CALVIA 2004  
 Actividad: 966.9 - OTROS SERVICIOS CULTURALES NCOP  
 Período: de Enero a Diciembre  
 Fecha: 09/04/2019

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

2018

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>0</b>
b) Prestaciones de servicio	0
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	0
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0</b>
a) Consumo de mercaderías	0
610 VARIACION EXISTENC.MERCADERIAS	0
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>230.423,79</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gest. corr.	230.423,79
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	760,33
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	229.663,46
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-210.612,53</b>
a) Sueldos, salarios y auxiliares	-151.715,41
640 SUELDOS Y SALARIOS	-151.715,41
b) Cargas sociales	-58.897,12
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	-58.897,12
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-686.775,09</b>
a) Servicios exteriores	-720.851,88
621 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-3.541,38
623 SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	-20.009,35
624 TRANSPORTES	-381,38
625 PRIMAS DE SEGUROS	-1.332,98
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-539,16
627 PUBLIC.,PROPAG. Y RELAC.PUBLIC	-11.420,70
629 OTROS SERVICIOS	-683.626,93
b) Tributos	34.076,79
631 OTROS TRIBUTOS	0

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: FUNDACION CALVIA 2004  
 Actividad: 966.9 - OTROS SERVICIOS CULTURALES NCOP  
 Período: de Enero a Diciembre  
 Fecha: 05/04/2019

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

2017

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>5.101,00</b>
b) Prestaciones de servicio	5.101,00
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	5.101,00
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-207,45</b>
a) Consumo de mercaderías	-207,45
610 VARIACION EXISTENC.MERCADERIAS	-207,45
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>257.809,27</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gest. corr.	257.809,27
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	619,83
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	257.189,44
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-223.387,19</b>
a) Sueldos, salarios y auxiliares	-169.597,86
640 SUELDOS Y SALARIOS	-169.597,86
b) Cargas sociales	-53.789,33
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	-53.789,33
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-671.415,57</b>
a) Servicios exteriores	-670.471,54
621 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-13.659,21
623 SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	-21.755,02
624 TRANSPORTES	-527,22
625 PRIMAS DE SEGUROS	-2.015,50
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-739,24
627 PUBLIC.,PROPAG. Y RELAC.PUBLIC	-21.179,73
629 OTROS SERVICIOS	-610.595,62
b) Tributos	-52,80
631 OTROS TRIBUTOS	-52,80

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: FUNDACION CALVIA 2004  
 Actividad: 966.9 - OTROS SERVICIOS CULTURALES NCOP  
 Período: de Enero a Diciembre  
 Fecha: 09/04/2019

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2018

639 AJUST.POSITI.IMPOSIC.INDIRECTA	34.076,79	0	639 AJUST.POSITI.IMPOSIC.INDIRECTA	0
c) Pérdidas, deterioro, y var. provisiones	0	-891,23	c) Pérdidas, deterioro, y var. provisiones	-891,23
694 DOTACION PROVISION INSOLV.TRAF	0	-891,23	694 DOTACION PROVISION INSOLV.TRAF	-891,23
8. Amortización del inmovilizado	0	-189,50	8. Amortización del inmovilizado	-189,50
681 AMORTIZACIONES INMOVILIZ.MAT	0	-189,50	681 AMORTIZACIONES INMOVILIZ.MAT	-189,50
13. Otros Resultados	0	50,56	13. Otros Resultados	50,56
678 GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	50,56	678 GASTOS EXTRAORDINARIOS	50,56
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	-666.963,83	-632.238,88	A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	-632.238,88
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-666.963,83	-632.238,88	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-632.238,88
20. Impuestos sobre beneficios	-4.299,63	-32,97	20. Impuestos sobre beneficios	-32,97
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-4.299,63	-32,97	630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-32,97
A.4) RESUL. DEL EJERC. PROC. DE OPERAC. CONTIN.	-671.263,46	-632.271,85	A.4) RESUL. DEL EJERC. PROC. DE OPERAC. CONTIN.	-632.271,85
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-671.263,46	-632.271,85	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-632.271,85
723 PATROCINIO	36.196,69	-650.600,00	Suma 725	-650.600,00
725 SUBVENC.OFICI. AFECT.ACTIV.PRO	668.263,40	650.600,00	725 SUBVENC.OFICI. AFECT.ACTIV.PRO	650.600,00
726 DONACIONES Y LEGADOS	5.500,00			
Suma 723-725-726	709.960,09			
A5) Resultado del Ejercicio	-671.263,46			
Resultado Neto descontado I.Sociedades	38.696,63			

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: FUNDACION CALVIA 2004  
 Actividad: 966.9 - OTROS SERVICIOS CULTURALES NCOP  
 Período: de Enero a Diciembre  
 Fecha: 05/04/2019

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2017

639 AJUST.POSITI.IMPOSIC.INDIRECTA	0	0	639 AJUST.POSITI.IMPOSIC.INDIRECTA	0
c) Pérdidas, deterioro, y var. provisiones	-891,23	-891,23	c) Pérdidas, deterioro, y var. provisiones	-891,23
694 DOTACION PROVISION INSOLV.TRAF	-891,23	-891,23	694 DOTACION PROVISION INSOLV.TRAF	-891,23
8. Amortización del inmovilizado	-189,50	-189,50	8. Amortización del inmovilizado	-189,50
681 AMORTIZACIONES INMOVILIZ.MAT	-189,50	-189,50	681 AMORTIZACIONES INMOVILIZ.MAT	-189,50
13. Otros Resultados	50,56	50,56	13. Otros Resultados	50,56
678 GASTOS EXTRAORDINARIOS	50,56	50,56	678 GASTOS EXTRAORDINARIOS	50,56
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	-632.238,88	-632.238,88	A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	-632.238,88
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-632.238,88	-632.238,88	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-632.238,88
20. Impuestos sobre beneficios	-32,97	-32,97	20. Impuestos sobre beneficios	-32,97
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-32,97	-32,97	630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-32,97
A.4) RESUL. DEL EJERC. PROC. DE OPERAC. CONTIN.	-632.271,85	-632.271,85	A.4) RESUL. DEL EJERC. PROC. DE OPERAC. CONTIN.	-632.271,85
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-632.271,85	-632.271,85	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-632.271,85
Suma 725	-650.600,00	-650.600,00	Suma 725	-650.600,00
725 SUBVENC.OFICI. AFECT.ACTIV.PRO	650.600,00	650.600,00	725 SUBVENC.OFICI. AFECT.ACTIV.PRO	650.600,00

Firmado por PASCUET DE LA RIVA JAVIER - 46132563Z  
 el día 12/04/2019 con un certificado emitido por AC  
 FNMT Usuarios

# Balance de Situación

**Empresa:** FUNDACION CALVIA 2004  
**Actividad:** 966.9 - OTROS SERVICIOS CULTURALES NCOP  
**Período:** de Enero a Diciembre  
**Fecha:** 09/04/2019

Firmado digitalmente por ALFARO LOPEZ FERNANDO -  
 75352460K  
 Fecha: 2019.04.12 16:41:24 +02'00'

Activo	2018
--------	------

Activo	2017
--------	------

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.231,75</b>
II. Inmovilizado material	1.231,75
216 MOBILIARIO	1.895,00
281 AMORT.ACUMUL.INMOV.INMATERIAL	-663,25
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>351.372,93</b>
II. Existencias	2.890,42
300 MERCADERIAS A	2.890,42
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	17.330,21
1. Clientes ventas y prestación de servicios	17.761,55
b) Cites.ventas y prestación servicios CP	17.761,55
430 CLIENTES	17.761,55
431 CLIENTES,EFFECT.COMERCIAL.COBRA	891,23
490 PROVISION INSOLVENCIAS TRAFICO	-891,23
3. Otros deudores	-431,34
470 HACIEND.PUBL.DEUD.DIVERS.CONCE	-431,34
V. Inversiones financieras a corto plazo	0
566 DEPOSITOS CONSTITUID.CORTO PLA	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	331.152,30
572 BANCOS INST.CRED.C/C.VIST.EURO	331.152,30
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>352.604,68</b>

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.231,75</b>
II. Inmovilizado material	1.231,75
216 MOBILIARIO	1.895,00
281 AMORT.ACUMUL.INMOV.INMATERIAL	-663,25
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>335.975,70</b>
II. Existencias	35.197,35
300 MERCADERIAS A	35.197,35
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	61.861,77
1. Clientes ventas y prestación de servicios	56.266,00
b) Cites.ventas y prestación servicios CP	56.266,00
430 CLIENTES	42.666,00
431 CLIENTES,EFFECT.COMERCIAL.COBRA	14.491,23
490 PROVISION INSOLVENCIAS TRAFICO	-891,23
3. Otros deudores	5.595,77
470 HACIEND.PUBL.DEUD.DIVERS.CONCE	5.595,77
V. Inversiones financieras a corto plazo	820,00
566 DEPOSITOS CONSTITUID.CORTO PLA	820,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	238.096,58
572 BANCOS INST.CRED.C/C.VIST.EURO	238.096,58
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>337.207,45</b>

Firmado por PASCUET DE LA RIVA JAVIER -  
 46132563Z el día 12/04/2019 con un certificado  
 emitido por AC FNMT Usuarios



**MEMORIA ABREVIADA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004**

**EJERCICIO 2018**

**Fecha cierre 31/12/2018**

**Nº DE REGISTRO 221**

**C.I.F.G57253262**

**Se presenta Cuentas Anuales en Modelos del Plan General Contable Abreviado y Memoria adaptada al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos**



## 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La Fundación, según se establece en el artículo 01 es una organización sin ánimo de lucro constituida por ciudadanos y organizaciones públicas y privadas que tiene afectado su patrimonio a la realización de los fines de interés general, y tiene por objetivo prioritario el fomento del turismo en Calvià mediante la organización, promoción y realización de actividades y eventos de carácter turístico, cultural, social deportivo etc que contribuyan a promocionar Calvià como destino turístico, especialmente mediante la temporada media y baja, así como cuantas actuaciones preparatoria, de difusión, de promoción y captación de recursos, y en especial y preferentemente de patrocinios públicos y privados que se destinarán en su totalidad a la organización de las actividades que se lleven a cabo por la misma.

2

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- a) Promover la celebración y organización de actividades y eventos relacionados con los fines de la Fundación.
- b) La obtención de recursos económicos de personas jurídicas, destinándolos a la financiación de los actos organizados.
- c) La obtención de subvenciones del Ayuntamiento de Calvià, y la solicitud y obtención de subvenciones de la Consejería Insular de Mallorca, y de la Fundación Mallorca Turismo.
- d) Diseñar y ejecutar las campañas de promoción de los eventos, realizando convenios de patrocinios publicitarios con la Agencia de Turismo Balear, con la Fundación Mallorca Turismo, con Meliá Hoteles Internacional, y con Hidrobal, gestión de aguas de Baleares SAU
- e) Comercializar los derechos de imagen de la fundación

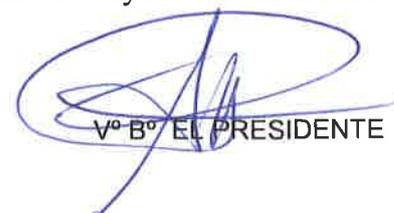
1.3 La Fundación es de nacionalidad española, y tiene su domicilio en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Calvià, Calle JuliàBujosa Sans, Batle nº 1, (Mallorca).

A la Fundación Calvià 2004 le es aplicable la siguiente Normativa:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Fundaciones y los criterios contables específicos para microFundaciones.
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro (en adelante R.D. 1491/2011).
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

- Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (en adelante PCESFL 2013).
  - Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante PCPMESFL 2013).
  - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
  - Normas internas de contratación aprobadas por la propia Fundación

3

1.4 Las actividades se ha desarrollado en su totalidad, dentro del municipio de Calvià. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de las Islas Baleares con fecha 22/06/2006, bajo su número 221.

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel:

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, habiéndose realizado, considerando todas las condiciones que son exigibles en el plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 fueron debatidas por los miembros de la Junta de Gobierno de la Fundación con fecha 17 de Abril del 2018, emitiéndose informe de auditoría definitivo con fecha 19 de marzo del 2018 en el que se expresaba una opinión favorable. El acta en la que se reflejaba la exposición y el detalle de las cuentas anuales del ejercicio 2017, fue aprobada con fecha 18 de diciembre del 2018.

### b) Principios contables aplicados:

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2.007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, teniendo en cuenta también, las normas específicas para las entidades sin fines lucrativos establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro (en adelante R.D.1491/2011), siempre y cuando no establezcan un criterio contrario a lo establecido en el nuevo Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Fundaciones, siendo éstos los que a continuación se detallan:

**Principio de Fundación en funcionamiento.**- Conforme al art. 260 LSC) vigente a partir del 01/01/2017, el Secretario tesorero han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de Fundación en funcionamiento, al entender que las perspectivas futuras del negocio y las acciones de mejora adoptadas permitirán la



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

obtención de mejores resultados en los próximos años, de forma que pueda asegurarse la continuidad de sus operaciones. En consecuencia, todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general de gestión continuada de la actividad fundacionarial, no planteándose a la fecha de formulación de estas cuentas anuales otro escenario distinto, al menos para los próximos doce meses. En la presente Memoria, se insertan los datos económicos correspondientes a los activos, pasivos, gastos, y compromisos, que acreditan nuestras perspectivas futuras de Fundación en funcionamiento.

4

**Principio de devengo.-** La imputación de ingresos y gastos se ha realizado en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de ellos.

**Principio de uniformidad.-** No se ha alterado el criterio de aplicación de los principios contables, dentro de las alternativas permitidas. Este se ha mantenido en el espacio y en el tiempo, a excepción de las modificaciones introducidas por R. D. 1159/2.010.

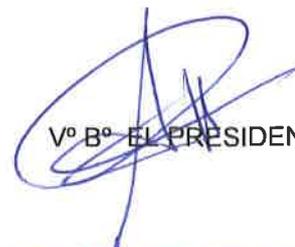
El Secretario tesorero ha optado por presentar las cuentas anuales del ejercicio 2.018 incluyendo información comparativa adaptada a los nuevos criterios introducidos por el Real Decreto 1159/2.010, razón por la cual dichas cuentas anuales tienen la consideración de cuentas anuales adaptadas a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparación. La moneda funcional con la que opera, es el Euro.

**Principio de prudencia.-** Únicamente se han contabilizado los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se han contabilizado tan pronto se ha tenido conocimiento de ello. En consecuencia, al realizar el cierre se han tenido en cuenta todos los riesgos y pérdidas previsibles, cualquiera que sea su origen.

**Principio de no compensación.-** Se han valorado separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo. En ningún caso, se han compensado dichas partidas, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Principio de importancia relativa.-** Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018. Se admite por tanto la no aplicación estricta de alguno de los principios contables, siempre y cuando, la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produce, sea escasamente significativa

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

  
EL SECRETARIO  
Vº Bº EL PRESIDENTE

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que supongan cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en la estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual, o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Por parte del Secretario Tesorero, no existe conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente

Se ha tenido en cuenta la Resolución de 19 de julio de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la aplicación del principio de Fundación en funcionamiento publicada por resolución del 31 de mayo de 1993 y la Resolución de 18 de octubre de 2013 sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de Fundación en funcionamiento.

d) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, el Secretario Tesorero, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, presenta las del ejercicio anterior.

Los estados financieros del ejercicio 2018 adjuntos incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones, (Cuenta 555 Partidas Pendientes de Aplicación a la 561 Depósitos Recibidos a Corto Plazo) con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Fundación al 31 de diciembre de 2018, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No hay cambios en la estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual, o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Fundación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2018, no obstante en aras a una mayor transparencia, ambos ejercicios se encuentran auditados por auditor de cuentas inscrito en el R.O.A.C.

e) Agrupación de partidas:

Dentro de los estados financieros las partidas similares deben ser agrupadas bajo un mismo rubro de acuerdo a la naturaleza de la operación que les dio origen; si el rubro es significativo, debe presentarse por separado en los estados financieros. Un rubro comercial es el sector de la actividad económica que engloba a la Fundación dentro del área en el que actúa. Todas las partidas están recogidas bajo el epígrafe definido en el P.G.C.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance, dado que al no existir deudas con entidades de crédito, no nos ha sido necesario contabilizar estas en el largo ni en el corto plazo.

 g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, no obstante ello y conforme se figura en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC PYMES 2007 (PCPMESFL2013), y como quiera que las cuentas anuales que se formulen para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 estarán integradas por los documentos que exigen sus disposiciones específicas (artículo 25 Ley Fundaciones): balance, cuenta de resultados y memoria, las fundaciones tenemos que ajustar dichos estados contables a los modelos incluidos en la tercera parte del PCPMESFL 2013 (Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos), por lo que a partir del año 2019 se adaptarán nuestras cuentas a la figurada Resolución.

 h) Corrección de errores:

No se han realizado en el ejercicio ajustes por corrección de errores.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. El excedente del ejercicio es el resultado de la diferencia de los ingresos y los gastos. Los gastos son los necesarios para el ejercicio de la actividad principal que desarrolla la fundación. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

Subvenciones Promociones Turísticas	290.000,00 €
Subvenciones Comercio.	66.000,00 €
Subvenciones Cultura.	71.000,00 €
Subvenciones Deportes	245.000,00 €
Talleres Centros Culturales.	50.937,92 €
Triathlon CHALLENGE 2018.	165.463,48 €

## 3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<u>Base de reparto</u>	<u>2018</u>	<u>Importe</u>	<u>2017 €.</u>
Excedente del ejercicio después de impuestos.	38.696,63 €.	18.328,15 €	
Remanente.	0,00 €.	0,00 €	



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

Reservas voluntarias. (Disponen de dotación suficiente)	0,00 €.	0,00 €
Reservas para cumplimiento de fines, aplicada en el ejercicio.	0.00 €.	0,00 €
<b>Total</b>	<b>38.696,63 €</b>	<b>18.328,15 €</b>

<u>Aplicación</u>	<u>2018 Importe</u>	<u>2017 €.</u>
A dotación fundacional.	0,00 €	0,00 €
A reservas especiales.	0,00 €.	0,00 €
A reservas voluntarias	0,00 €.	0,00 €
A reserva para cumplimiento de fines.	10.305,56 €.	0,00 €
A compensación excedentes negativos ejercicios antert	28.391,07 €.	18.328,15 €
<b>Total</b>	<b>38.696,63 €.</b>	<b>18.328,15 €</b>

7

Conforme al artículo 32 del Reglamento de Fundaciones, no existen limitaciones para la aplicación del excedente.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Se figuran a continuación las normas de valoración para las siguientes partidas

a) Inmovilizado intangible:

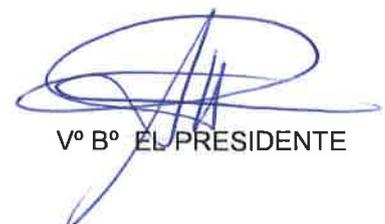
La fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

El cálculo de las amortizaciones se hace aplicando los coeficientes de amortización establecidos para los distintos bienes, según las tablas publicadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, y que estimativamente coinciden con la vida útil de cada uno de los bienes, en este caso al tratarse de Mobiliario su coeficiente es el del 10%.

COSTE	31/12/2017	ALTAS	BAJAS	31/12/2018
Mobiliario	1.895,00 €	---	---	1.895,00
		Amort-2018 10%		
Amortización Acumulada	664,00 €	189,00	--	853,00
Valor Neto Contable	1.231,00 €			1.042,00 €

c) Inversiones inmobiliarias:

La fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro de las inversiones inmobiliarias.

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

La fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro de los bienes del Patrimonio Histórico.

e) Arrendamientos:

La fundación no posee ningún tipo de bien que pueda ser incluido dentro del apartado de Arrendamientos.

f) Permutas:

La fundación no ha realizado permutas de ningún tipo.

g) Instrumentos financieros:

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Fundación. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

En lo concerniente los Activos Financieros, la Fundación no dispone de ningún contrato que da lugar a ningún Activos financiero.

En lo que respecta a los Pasivos Financieros y dado que entre los mismos se encuentran:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Obligaciones por Depósitos Recibidos a Corto Plazo.
- Deudas con entidades de crédito.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	AÑO 2018	AÑO 2017
III. Deudas a corto plazo	6.512,26	2.429,89
1. Deudas con entidades de credito	2.429,89	2.429,89
520 DEUDAS C.P.ENTIDADES DE CREDIT	2.429,89	2.429,89
3. Otras deudas a corto plazo	4.082,37	0

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

Las inversiones en Fundaciones del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

De darse el caso, al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Teniendo en cuenta lo anterior La Fundación Calvià 2004 no ha realizado ni recibido ningún crédito ni débito en ninguna entidad de fundaciones perteneciente a los patronos ni ninguna otra.

i) Coberturas contables:

Una cobertura financiera indica una serie de operaciones destinadas a proteger del


 EL SECRETARIO


 Vº Bº EL PRESIDENTE

riesgo determinados activos y pasivos de una Fundación o individuo.

La Fundación no ha realizado ninguna cobertura financiera para ninguna de las entidades de los Patronos, ni ninguna otra.

j) Existencias:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Fundación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Fundación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor actualizado de las existencias es el siguiente:

	AÑO 2018	AÑO 2017
II. Existencias	2.890,42	35.197,35
300 MERCADERIAS A	2.890,42	35.197,35



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

k) Transacciones en moneda extranjera:

Puede darse, debido a la situación estratégica de Calvià y de las actividades desarrolladas por la Fundación Calvià, tener en cuenta las transacciones que se pudiere realizar en monedas extranjeras. La fundación encamina todas sus transacciones exteriores en especial con el Reino Unido mediante transferencias en € que son convertidas a la moneda del país, **por ello**, ponemos de manifiesto, que las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

l) Impuestos sobre beneficios:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso,



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

La Fundación Calvià 2004 es una entidad acogida al Régimen Fiscal detallado en el Título II de la Ley 49/2002, al ser sin ánimo de lucro.

12

m) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por las aportaciones de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

n) Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En el año 2018 la Fundación no ha tenido ninguna obligación de antiguos sucesos que hayan derivado perjuicios patrimoniales.

  
EL SECRETARIO  
Vº Bº EL PRESIDENTE

o) Elementos patrimoniales y de naturaleza medioambiental:

En lo referente a elementos patrimoniales, no existen elementos patrimoniales en el “Activo No corriente”, no habiendo necesidad en tal sentido incorporar el inventario de los mismos que recoge la ley 50/2002. (artículo 25.2) y el Decreto de Registro Único de Fundaciones de las Islas Baleares en su Decreto 61/2007 de 18 de mayo.

En los de naturaleza medioambiental, no han existido elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental, por lo que no nos manifestamos sobre cuáles han sido los criterios de valoración aplicados, así como los de imputación a resultados de los importes destinados a los fines medioambientales. Caso de haberlos habido, hubiéramos tenido que señalar, cuál ha sido el criterio aplicado para considerar estos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.

13

p) Gastos de personal:

**La definición de gastos de personal** se refiere a las retribuciones que realiza una Fundación o negocio a los trabajadores que tiene a su cargo, que va más allá del pago de los sueldos.

En este apartado tienen cabida todo tipo de retribuciones fijas y variables, indemnizaciones y las cotizaciones obligatorias a los diferentes regímenes de la Seguridad Social. También están incluidas las prestaciones sociales que engloban toda clase de pensiones y los gastos de naturaleza social.

q) Subvenciones, donaciones y legados:

El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en su parte segunda NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 18ª, nos indica que para ser registrada en Patrimonio es necesario tener la consideración de NO REINTEGRABLE, caso contrario será considerada reintegrable y, por tanto, se registrará como pasivo, a largo o a corto plazo según sea su vencimiento superior o inferior al año hasta que obtenga la consideración de no reintegrable.

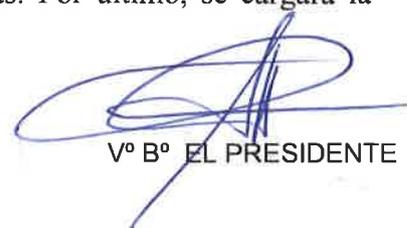
A estos efectos, se considera NO REINTEGRABLE cuando exista un acuerdo individualizado de concesión, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción.

La consulta 2 del ICAC publicada en el BOICAC nº 82 de junio de 2010, hace referencia al Desarrollo de la Norma de Registro y Valoración 18ª 1, en la que la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables aplicables a todo tipo de Fundaciones, donde se indican los criterios para calificar una subvención como no reintegrable.

Por todo lo comentado anteriormente, Este tipo de subvenciones deben registrarse a su concesión con cargo a la cuenta 4708 “Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas” con abono a la cuenta 522 “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones”. Adicionalmente, se abonará a la cuenta 4708 con cargo a las cuentas de tesorería al cobro de las mismas. Por último, se cargará la



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

cuenta 522 por la parte efectivamente ejecutada por la entidad, con abono a la cuenta de resultados 740 "Subvenciones, donaciones y legados a la explotación. No obstante, a efectos fiscales, y aunque no se haya reconocido a nivel contable el ingreso devengado por la ejecución del curso (no se haya registrado del asiento de la cuenta 740 y la consiguiente cancelación de la obligación de ejecutar – cuenta 522), los importes percibidos como anticipos deben reconocerse en la liquidación del impuesto de Fundaciones como un ingreso del periodo, al igual que se realiza con anticipos de clientes.

r) Fusiones entre entidades no lucrativas:

La Fundación Calvià 2004 no fue constituida mediante una fusión entre entidades no lucrativas, sino que lo fue mediante la aportación de los patronos.

s) Combinaciones de negocios:

La norma de registro y valoración 19.<sup>a</sup> define las combinaciones como transacciones y otros sucesos que dan lugar a la toma de control sobre uno o más negocios sean cuales sean las vías legales por las que dicho control se obtenga.

La Fundación Calvià 2004 no ha efectuado ninguna combinación de negocios con ninguna otra entidad.

t) Negocios conjuntos:

De haberse realizado, la Fundación tendría que haber reconocido en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le hubiere correspondido, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

No ha habido negocios conjuntos con ninguna otra entidad.

u) Transacciones entre partes vinculadas:

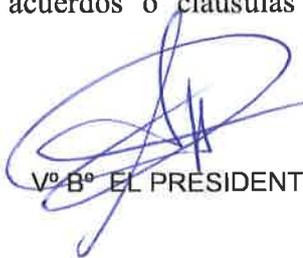
En el supuesto de existir, las operaciones entre Fundaciones del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13<sup>a</sup> del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una Fundación forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las fundaciones estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

- b) Se entenderá que una Fundación es asociada cuando, sin que se trate de una Fundación del grupo en el sentido señalado, la Fundación o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa Fundación asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

15

Durante el año 2018, la Fundación ha realizado transacciones entre entidades vinculadas conforme al siguiente desglose:

Cuenta	Denominación	Saldo anterior	Debe	Haber
41000229	ASOCIACION HOTELEROS PALMANOVA	0	10.000,00	10.000,00
41000250	ASOCIACION HOTELEROS PEGUERA	0	16.500,00	16.500,00

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1.El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	1.850,00 €	0,00 €	0,00 €	1.850,00 €
Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Inversiones inmobiliarias	0,00 €		0,00 €	0,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>1.850,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.850,00 €</b>

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Amort-2018		Total Amor
Inmovilizado material	664,00	189,00		853,00
Inmovilizado intangible	--	--	--	--
Inversiones inmobiliarias	--		--	--
<b>TOTALES</b>	<b>664,00</b>	<b>189,00</b>	<b>--</b>	<b>853,00</b>

Valor al 31-12-2018:

	31/12/2007	Amort-2018		Valor Final



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

Inmovilizado material	1.231,00	189,00	--	1.042,00
Inmovilizado intangible	--	--	--	--
Inversiones inmobiliarias	-		--	--
<b>TOTALES</b>	<b>1.231,00</b>	<b>189,00</b>	<b>--</b>	<b>1.42,00</b>

16

Detalle de inversiones inmobiliarias:

Descripción	Destino	Ingresos	Gastos
NO HAN EXISTIDO			

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No han existido arrendamientos financiero ni otras operaciones de naturaleza similar

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El movimiento de las partidas del Patrimonio Histórico, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

No existen Bienes de Patrimonio Histórico, ni por tanto amortizaciones de estos, ni Correcciones valorativas por deterioro.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

Durante 2018 la Fundación no dispone de ningún activo financiero.

### INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

No se han realizado inversiones Financieras en el 2018.

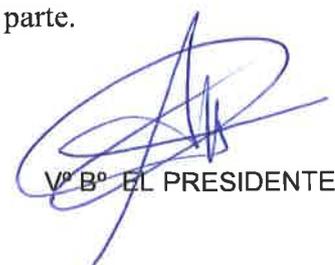
### PATRONOS QUE INTEGRAN LA FUNDACIÓN:

Se indica de cada una de ellas:

- Denominación AJUNTAMENT DE CALVIA
- Domicilio Casa Consistorial de Calvià, Calle JuliàBujosa Sans, Batle nº 1
- Forma jurídica Administración Local.
- Fecha como Patrono 15/01/2004
- Aportación inicial: Una séptima parte
- Fracción de los derechos de votos que se posee: Una sexta parte.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

- Denominación Asociación de Hoteles de Illeta-Ca's Catalá
  - Domicilio Calle Paseo de Illetas número 30 en Calvià
  - Forma jurídica Agrupación de Entidades.
  - Fecha como Patrono 15/01/2004
  - Aportación inicial: Una séptima parte
  - Fracción de los derechos de votos que se posee: Una sexta parte
- 
- Denominación Asociación de Hoteleros de Paguera-Cala Fornells
  - Domicilio Calle Pins' número 17 de Peguera en Calvià,
  - Forma jurídica Asociación de Entidades.
  - Fecha como Patrono 15/01/2004
  - Aportación inicial: Una séptima parte
  - Fracción de los derechos de votos que se posee: Una sexta parte.
- 
- Denominación Asociación de Hoteleros de Portals Nous-Bendinat
  - Domicilio Avenida Tomás Blanes Tolosa número 4 10 de Portals Nous, en Calvià
  - Forma jurídica Asociación de Entidades.
  - Fecha como Patrono 15/01/2004
  - Aportación inicial: Una séptima parte
  - Fracción de los derechos de votos que se posee: Una sexta parte.
- 
- Denominación Asociación de Hoteleros Palmanova-Magalluf
  - Domicilio Avenida de Las Palmeras número 14 1º, Edificio Record, local 1-8 de Magalluf, en término de Calvià
  - Forma jurídica Asociación de Entidades.
  - Fecha como Patrono 15/01/2004
  - Aportación inicial: Una séptima parte
  - Fracción de los derechos de votos que se posee: Una sexta parte.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

- Denominación Asociación de Hoteleros de Hoteleros Bahía de Santa Ponsa.
- Domicilio calle Puig d'esTeix número 5 de Santa Ponsa, en Calvià
- Forma jurídica Asociación de Entidades.
- Fecha como Patrono 15/01/2004
- Aportación inicial: Una séptima parte
- Fracción de los derechos de votos que se posee: Una sexta parte

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA:

Al cierre de ejercicio no hemos tenido que valorar la posibilidad de cobro de los derechos por cuotas de patronos pendientes considerados de dudoso cobro, dado que las mismas han sido aportadas.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS.

**No existen Pasivos Financieros a Largo Plazo, no obstante La información de los instrumentos financieros del pasivo corriente del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:**

Cuentas	2018	2017
III. Deudas a corto plazo	6.512,26	2.429,89
1. Deudas con entidades de credito	2.429,89	2.429,89
520 DEUDAS C.P.ENTIDADES DE CREDIT	2.429,89	2.429,89
3. Otras deudas a corto plazo	4.082,37	0
561 DEPOSITOS RECIBIDOS CORTO PLAZ	4.082,37	
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	112.996,63	137.948,51
1. Proveedores	288,99	324,28
b) Proveedores a corto plazo	288,99	324,28
400 PROVEEDORES	177,34	324,28
401 PROVEEDORES, EFEC.COMER.PAGAR	111,65	0

- No existe ningún impago de ningún principal ni están gravadas las obligaciones con intereses.
- Los Depósitos Recibidos a Corto Plazo, se corresponden con garantías depositadas por las entidades a las que prestamos apoyo, hasta el buen fin de las acciones a realizar.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

### BENEFICIARIOS ACREEDORES.

Se exceptúa según la normativa la cuenta 476 Organismo de la S.S. Acreedora, y la cuenta 475 Hacienda pública acreedora por retenciones.

	Saldo inicial 2017	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2018
Beneficiarios entidades del grupo multigrupo o asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores entidades del grupo multigrupo o asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otros acreedores	76.135,45		11.747,36	64.388,09
410 ACREEDORES POR PREST.SERVICIOS	16.767,39		584,53	16.182,86
438 ANTICIPOS DE CLIENTES	58.209,71		10.004,48	48.205,23
465 REMUNERACIONES PENDIENTES PAGO	1.159,35		1.159,35	0
TOTAL	76.135,45	0,00	11.748,36	64.388,09

### 9. FONDOS PROPIOS

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas, por lo que no nos manifestamos sobre las circunstancias que restringen las mismas.

Existen reservas voluntarias suficientes que cubre el 20% de Fondo Patronal (Capital Social).

No existen pignoraciones sobre ningún fondo patronal en poder de terceros que obre por cuenta de esta, ni por cuenta propia.

### 10. SITUACIÓN FISCAL

#### 10.1. Impuesto sobre beneficios

Las fundaciones están sujetas al Impuesto sobre Fundaciones. No obstante, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, contiene **un régimen fiscal más beneficioso** que el establecido con carácter general por la Ley del Impuesto sobre Fundaciones.

**Este régimen es optativo y exige el cumplimiento de unos requisitos:** perseguir fines de interés general, las entidades tienen que destinar a la realización de sus fines de interés general al menos el 70 por ciento de sus rentas e ingresos, que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria, etc.

La Fundación Calvià 2004 cumple estos requisitos por lo que se acoge al régimen de la



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

Ley 49/2002, **estando exentas rentas como:** Las cuotas de asociados, las donaciones para los fines de la entidad, subvenciones destinadas a explotaciones económicas exentas, las derivadas de transmisiones de bienes y derechos; las rentas procedentes de su patrimonio, etc. Las rentas derivadas de explotaciones económicas a efecto del Impuesto de Fundaciones están gravadas al tipo del 10 por 100.

Sobre el mismo informamos:

- No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
- En el año 2017 se finalizó la recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.
- No ha existido incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni compromisos asumidos en relación con los mismos.
- No han existido provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.
- No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

20

Saldos con administraciones públicas:

Cuenta	Año 2018	Año 2017
465 REMUNERACIONES PENDIENTES PAGO	0	1.159,35
475 HACIEND.PUBL.ACREED.CONCEP.FIS	42.993,09	50.497,08
476 ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREED	5.326,46	10.990,70
20. Impuestos sobre beneficios		
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	4.299,63	32,97
<b>TOTAL</b>	<b>52.618,18</b>	<b>62.680,01</b>

### 10.2. Otros tributos

Se contempla en este apartado la cuenta 63900000, el Ajuste Positivo en la Imposición Indirecta, como consecuencia del importe de las diferencias positivas que resultan en el IVA soportado deducible correspondiente a operaciones de bienes o servicios del activo corriente o de bienes de inversión, al practicarse las regularizaciones anuales derivadas de la aplicación de la Regla de Prorrata.

El detalle de la cuenta de otros Tributos es el siguiente:

Cuenta	Año 208	Año 2017
b) Tributos	34.076,79	-52,80
631 OTROS TRIBUTOS	0	-52,80
639 AJUST.POSITL.IMPOSIC.INDIRECTA	34.076,79	0



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

## 11. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias”, distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

No existen partidas en la Cuenta de Resultados correspondiente a las Ayudas Monetarias (Cuenta 650 del Plan adaptado a las entidades sin fines Lucrativos) en Balance de Resultados en el 2018.

Desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias”, distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

No existen partidas en la Cuenta de Resultados correspondiente a las Ayudas No Monetarias (Cuenta 651 del Plan de contabilidad adaptado a las entidades sin fines Lucrativos) en el Balance de Resultados en el 2018.

Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados “Compensación de gastos por prestaciones de colaboración”

No existen partidas en la Cuenta de Resultados correspondiente a las Ayudas Monetarias (Cuenta 653 del Plan adaptado a las entidades sin fines Lucrativos) en Balance de Resultados en el 2018.

Detalle de la partida 4. de la cuenta de resultados “Aprovisionamientos”:

Cuenta	Año 2018	Año 2017
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>0</b>	<b>-207,45</b>
a) Consumo de mercaderías	0	-207,45
610 VARIACION EXISTENC.MERCADERIAS	0	-207,45

Detalle de la partida 6 de la cuenta de resultados “Gastos de personal”:

Concepto	Año 2018	Año 2017
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-210.612,53</b>	<b>-223.387,19</b>
a) Sueldos, salarios y auxiliares	-151.715,41	-169.597,86
640 SUELDOS Y SALARIOS	-151.715,41	-169.597,86
b) Cargas sociales	-58.897,12	-53.789,33
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO FUNDACIÓN	-58.897,12	-53.789,33

Detalle de la partida 7 de la cuenta de resultados “Otros gastos de la actividad”.

Cuenta	Año 2018	Año 2017
<b>7. Otros gastos de explotación (Descontados Cuenta 639 Ajustes Positivos Imposición Indirecta)</b>	<b>-686.775,09</b>	<b>-671.415,57</b>
a) Servicios exteriores	-720.851,88	-670.471,54
621 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-3.541,38	-13.659,21



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

623	SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES	-20.009,35	-21.755,02
624	TRANSPORTES	-381,38	-527,22
625	PRIMAS DE SEGUROS	-1.332,98	-2.015,50
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-539,16	-739,24
627	PUBLIC.,PROPAG. Y RELAC.PUBLIC	-11.420,70	-21.179,73
629	OTROS SERVICIOS	-683.626,93	-610.595,62

**Con respecto a los ingresos:**

- Se detalla los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

Cuenta	Año 2019	Año 2017
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>230.423,79</b>	<b>257.809,27</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gest. corr.	230.423,79	257.809,27
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	760,33	619,83
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	229.663,46	257.189,44

Sobre lo anterior a continuación se desglosa el detalle de "5 Otros ingresos de explotación"

		Debe	Haber	Importe
75200000	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	0	0	760,33
75900000	ING.POR SERVICIOS DIVERSOS	0	0	5,50
75900002	TALLERES CULTURALES CENTROS	0	267,47	50.937,92
75900004	FESTES REI EN JAUME	0	0	6.224,96
75900006	PROMOCIONES DEPORTIVAS	0	0	2.647,83
75900012	CARPETAS EN OMITS	0	0	1.037,19
75900015	SEGUROS COMPETICIONES	0	0	3.614,05
75900018	TRIATHLO CHALLENGE 2018	0	0	165.463,48

Con respecto al patrocinio y a las cuentas de aportaciones recibidas la información general es la siguiente:

723 PATROCINIO	36.196,69	
725 SUBVENC.OFICI. AFECT.ACTIV.PRO	668.263,40	650.600,00



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

Desglosándose a continuación el detalle de las mismas:

		Debe	Haber	Importe
72320000	PATROCINIO DEPORTES	0	0	36.196,69
72500004	SUBVENCION CHESS FESTIVAL	0	0	-3.736,60
72500006	SUBVENCIONS PROMOCIO TURISTIQUE	0	0	290.000,00
72500007	SUBVENCIONS COMERCIO	0	0	66.000,00
72500008	SUBVENCIONS CULTURA	0	0	71.000,00
72500011	SUBVENCIONES DEPORTES	0	0	245.000,00

23

**Igualmente se detalle la aportación percibida del Ayuntamiento de Calvià, a título de análisis del balance:**

Cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
43100005	AJUNTAMENT DE CALVIA	0	571.000,00	571.000,00	0

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio, no habiéndose dejado de imputar a resultado las recibidas en el ejercicio del 2017:

	2018	2017
<b>726 DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00</b>

**El detalle es el siguiente:**

72600001	DONACIONES DEPORTES	0	0	5.500,00
----------	---------------------	---	---	----------

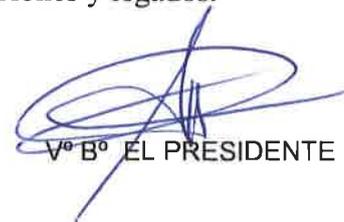
**Igualmente se detalle la subvención percibida por el Consejería Insular de Mallorca y del Ayuntamiento de Calvià a título de análisis del balance**

Cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo
43100016	CONSELL INSULAR MALLORCA	8.600,00	4.863,40	4.863,40	0
43100005	AJUNTAMENT DE CALVIA	0	571.000,00	571.000,00	0

En el detalle y desglose de las aportaciones, subvenciones y legados recibidos, ha quedado detallado el destino de las actividades promocionadas, habiéndose cumplido con todas las condiciones asociadas a las distintas subvenciones, donaciones y legados.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

### 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 13.1. Actividad de la entidad

##### I. Actividades realizadas

24

A) Se detallan las actividades realizadas incluyendo la Identificación y el detalle de las mismas, siendo todas actividades propias no mercantiles:

1. EXP. 001/2018: Contratación de un comisario y selección de dos artistas para Betart 2018. Adjudicado por resolución del jurado de selección de comisario para BetArtCalvià 2018, con fecha 22 de febrero de 2018 a Darío Cobacho, por un importe a ingresar de 2000,00€ más el IVA correspondiente y con estricta sujeción a las Bases BetArtCalvià 2018 (bases de condiciones técnicas) para comisario y artistas que regían la contratación. El plazo de vigencia del contrato será desde la firma hasta el día 30 de mayo de 2018.
2. EXP. 002/2018: CONTRATACIÓN DE DISEÑO, MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE UN FOLLETO TURÍSTICO DE CALVIÀ. Adjudicado por resolución del secretario de la Fundación Calvià 2004 de fecha 20 de febrero de 2018 a Vicente L. Terrasa Díaz - Gráficas Terrasa, por un importe de dos mil quinientos veintiséis euros más el IVA correspondiente (2.526,00 + IVA) y con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia del contrato fue desde la firma del mismo hasta el 30 de marzo de 2018.
3. EXP. 003/2018: CONTRATACIÓN DE LA IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE LOS PLANOS ZONALES DE PALMANOVA-MAGALUF, SANTA PONÇA-COSTA DE LA CALMA Y PEGUERA CALA FORNELLS. Adjudicado por resolución del secretario de la Fundación Calvià 2004 de fecha 15 de febrero de 2018 a Amadip.Esment Fundació, por un importe de mil setecientos quince euros más el IVA correspondiente (1.715,00€ + IVA) y con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del mismo hasta el 16 de marzo de 2018.
4. EXP. 004/2018: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS FOLLETOS DE "MOSTRA DE CUINES CALVIÀ 2018", EN SUS EDICIONES ABRIL Y OCTUBRE. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 de fecha 20 de febrero de 2018 a NOU VENT, SL, por un importe de siete mil setecientos ochenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos más el IVA correspondiente. (7.782,52€ + IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de octubre de 2018.
5. Contrato menor de arrendamiento de servicio de seguridad privada. Contrato de seguridad para la GalatzóTrail 2018 con la FundaciónSegurisba 2000 SL. Plazo de

  
EL SECRETARIO  
Vº Bº EL PRESIDENTE

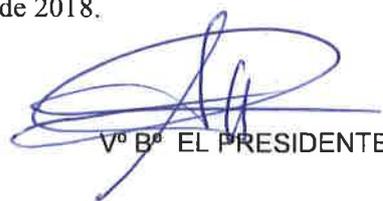
vigencia del contrato hasta las 17h del 18 de marzo de 2018 Revisado y conforme  
Importe 420,00 € con IVA

6. Contrato menor de servicios médicos para la carrera GalatzóTrail 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 de fecha 15 de marzo de 2018 a la Fundación de Técnicos de Emergencias Sanitarias en Mallorca SL, por un importe de tres mil quinientos tres euros con cincuenta céntimos más IVA. Plazo de vigencia del contrato hasta el 18 de marzo de 2018
7. Contrato menor de servicios logísticos para la carrera GalatzóTrail 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 de fecha 16 de marzo de 2018 a Elena Pérez Collada por un importe de dos mil trescientos euros más IVA. Plazo de vigencia del contrato hasta el 18 de marzo de 2018.
8. Contrato menor de servicios técnicos para la carrera GalatzóTrail 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 de fecha 16 de marzo de 2018 a Martí CañellasAmer por un importe de dos mil trescientos euros más IVA. Plazo de vigencia del contrato hasta el 18 de marzo de 2018.
9. EXP. 005/2018: CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE GRADAS Y CARPA, ADEMÁS DE SU MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS TORNEOS DE FÚTBOL "MALLORCA FOOTBALL TOURNAMENT" QUE SE CELEBRARÁN EN SANTA PONÇA EN 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 de fecha 23 de marzo de 2018 a Grupo Trui Mallorca SL, por un importe de doce mil quinientos euros más el IVA correspondiente. (12.500,00 € + IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del mismo hasta el 20 de mayo de 2018. Revisado y conforme. 15.125,00 con IVA
10. Contrato menor de suministro de material de bellas artes para BetArtCalvià 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 de fecha 4 de abril de 2018 a la Fundación BENDIX, SA por un importe de cuatro mil quinientos euros más el IVA correspondiente (4.500,00€ + IVA). Plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de mayo de 2018.
11. EXP. 006/2018: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL ENTRE LA FUNDACIÓN CALVIÀ Y MÓN ACTIU EQUIPAMENTS I SERVEIS SL, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SOL HALF MARATHON MAGALUF 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 12 de abril de 2018 para los lotes 1 y 2 a MónActiuEquipaments i Serveis, SL con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación, de acuerdo a los siguientes importes máximos por lotes:

LOTE 1: Camiseta conmemorativa por un importe máximo de cinco mil cuatrocientos sesenta euros más el IVA correspondiente (5.460,00€ + IVA).

LOTE 2: Camiseta voluntariado y organización, por un importe máximo de ochocientos diecinueve euros más el IVA correspondiente (819,00€ + IVA).

El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 15 de mayo de 2018.

  
EL SECRETARIO  
Vº Bº EL PRESIDENTE

12. EXP. 006/2018: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL ENTRE LA FUNDACIÓN CALVIÀ Y RECLAM 2012, SL. PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SOL HALF MARATHON MAGALUF 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 12 de abril de 2018 para el lote 3 –Gorras– a Reclam 2012, SL con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación por un importe máximo de doscientos cuarenta y nueve euros con noventa céntimos más el IVA correspondiente (249,90€ + IVA). El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 15 de mayo de 2018.
13. EXP. 007/2018: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE TROFEOS Y MEDALLAS ENTRE LA FUNDACIÓN CALVIÀ Y TROFEOS Y MEDALLAS DEPORTIVAS, SL. PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SOL HALF MARATHON MAGALUF 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 18 de abril de 2018 a Trofeos y Medallas Deportivas, SL. con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación, de acuerdo a los siguientes importes máximos por lotes:
- LOTE 1: Trofeos Premium por un importe máximo de doscientos doce euros con ochenta y cuatro céntimos más el IVA correspondiente (212,84€ + IVA)  
LOTE 2: Trofeos básicos por un importe máximo de ochocientos cincuenta y ocho euros más el IVA correspondiente (858,00€ + IVA)  
LOTE 3: Medallas por un importe máximo de dos mil cuatrocientos sesenta euros más el IVA correspondiente (2.460,00€ + IVA).  
El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 30 de abril de 2018.
14. EXP. 008/2018: CONTRATO MENOR DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA SOL HALF MARATHON MAGALUF 2018 ENTRE FUNDACIÓN CALVIÀ Y KUMULUS ACTIVE WORLD 2012, SL. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 23 de abril de 2018 a la FundaciónKumulus Active World, SL. por un importe de cuatro mil ochocientos noventa euros más el IVA correspondiente (4.890,00€ + IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 10 de mayo de 2018. Conforme. Importe 5.916,90 con IVA
15. EXP. 2018009: CONTRATO DE SUMINISTRO DEL LOTE 1. MATERIAL TEXTIL NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL HALF TRIATLÓN CHALLENGE PEGUERA-MALLORCA. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià en fecha 17 de julio de 2018 a la FundaciónJumpfrompaper, SL, por un importe de ocho mil novecientos ochenta y cuatro euros con veinte céntimos más el IVA correspondiente (8.984,20€ + IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 15 de noviembre de 2018.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

- 16. EXP. 2018009: CONTRATO DE SUMINISTRO DEL LOTE 3: MEDALLAS FINISHER Y LOTE 4: CUBRE BICIS, NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL HALF TRIATLÓN CHALLENGE PEGUERA-MALLORCA.** Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 17 de julio de 2018 a la Fundación Pole Position, con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación y de acuerdo a los siguientes importes máximos:

LOTE 3. Medallas finisher por un importe máximo anual de dos mil trescientos setenta y seis euros más el IVA correspondiente (2.376,00€ + IVA)

LOTE 4. Cubre bicis por un importe máximo anual de cinco mil veintiocho euros más el IVA correspondiente (5.028,00€ + IVA).

El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 15 de noviembre de 2018.

- 17. CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS ENTRE LA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004 Y ASUNCIÓN PRATS DOLZ (MALLORCALEADS) PARA ACTUACIONES DE PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PRODUCTO MICE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ Y LA CONFECCIÓN DE UN EBOOK Y UN TRÍPTICO MICE.** Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 14 de junio de 2018 a Asunción Prats Dolz por un importe máximo de cinco mil cuarenta y cinco euros más el IVA correspondiente (5.045,00€ + IVA). El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 20 de abril de 2019.
- 18. EXP. 2018010: CONTRATO DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FOLLETOS Y CARTELES PARA LAS FIESTAS DEL REI EN JAUME 2018.** Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 6 de julio de 2018 a la Fundación Imprenta Bahía, SL por un importe máximo de seis mil veintidós euros con diecisiete céntimos y con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 10 de agosto de 2018.
- 19. EXP. 2018011: CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA NIT DE FOC DE LAS FIESTAS DEL REI EN JAUME 2018.** Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 18 de julio de 2018 a Factoria de So por un importe máximo de tres mil seiscientos veintiocho euros con nueve céntimos más el IVA correspondiente (3.628,09€ + IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 9 de septiembre de 2018.
- 20. EXP. 2018012: CONTRATO DE SUMINISTRO DE LAS MOCHILAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRIATLÓN CHALLENGE PEGUERA-MALLORCA 2018.** Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 6 de julio de 2018 a la Fundación QiudiApparel SLD CO, por un importe máximo de diez mil quinientos sesenta euros más el IVA correspondiente (10.560,00€ + IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 30 de octubre de 2018.  
FALTA FACTURA Y PAGO RECIBIDO EL 04/04/2019

21. EXP. 2018013: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE BAR DE LAS FIESTAS DEL REI EN JAUME 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 3 de agosto de 2018 a D. José Nicolau Parra por un importe máximo de cuatro mil setecientos cincuenta euros más el IVA correspondiente (4.750,00€ + IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 30 de septiembre de 2018.
22. EXP. 2018014: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS TÉCNICOS ENTRE LA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004 Y BUSINESS EVENTS IN MALLORCA SL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL I ENCUENTRO DE BLOGGERS DE TURISMO EN CALVIÀ 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 12 de julio de 2018 a la Fundación Business Events in Mallorca, SL por un importe máximo de dos mil seiscientos euros más el IVA correspondiente (2.600,00€ + IVA). El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 30 de noviembre de 2018.
23. EXP. 2018015: CONTRATO DE SUMINISTRO, POR SISTEMA DE LOTES, DE LOS PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y ENVASES NECESARIOS PARA DAR COBERTURA A LOS AVITUALLAMIENTOS Y POSTMETA DE LA PRUEBA DEPORTIVA TRIATLÓN CHALLENGE PEGUERA-MALLORCA 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 13 de agosto de 2018 a la Fundación Nutrisport SAU, con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación, de acuerdo a los siguientes importes máximos:
- LOTE 1. Productos energéticos por un importe máximo de cuatro mil doce euros más el IVA correspondiente (4.012,00€ + IVA).  
LOTE 2. Bidones, por un importe máximo de dos mil doscientos setenta y cinco euros más el IVA correspondiente (2.275,00€ + IVA).  
El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 30 de octubre de 2018.
24. EXP. 2018016: CONTRATO DE MARKETING ENTRE JET 2 HOLIDAYS LIMITED Y FUNDACIÓN CALVIÀ 2004. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 20 de agosto de 2018 a la Fundación JET2 Holidays Limited por un importe máximo de dieciocho mil euros anuales (18.000,00€) de los cuales nueve mil euros serán aportados por Fundación Calvià y otros nueve mil euros por JET2 Holidays Limited. El plazo de vigencia del contrato es desde su firma hasta un mes después de la finalización de la campaña 2019. Conforme Importe factura 9.000,00 al ser Jet2 una Fundación inglesa.
25. EXP. 2018018: CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, ASÍ COMO DE SU MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRIATLÓN CHALLENGE PEGUERA-MALLORCA. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 12 de julio de 2018 a la Fundación Elitechip, SL, con estricta sujeción a su oferta y al



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

documento de especificaciones técnicas que regían la contratación de acuerdo a los siguientes importes máximos:

LOTE 3. Alquiler de vallas por un importe máximo anual de cinco mil cuarenta y dos euros con sesenta céntimos más el IVA correspondiente (5.042,60€ + IVA).

LOTE 4. Montaje y desmontaje césped por un importe máximo anual de cinco mil seiscientos cincuenta euros más el IVA correspondiente (5.650,00€ + IVA).

LOTE 5. Suministro moqueta por un importe máximo anual de cinco mil quinientos veinte euros más el IVA correspondiente (5.520,00€ + IVA).

LOTE 6. Alquiler de conos por un importe máximo de quinientos sesenta euros más el IVA correspondiente (560,00€ + IVA).

El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 31 de octubre de 2018 pudiendo prorrogarse una anualidad más.

26. EXP. 2018018: CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, ASÍ COMO DE SU MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TRIATLÓN CHALLENGE PEGUERA-MALLORCA. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 10 de octubre de 2018 a la Fundación Grup Trui Mallorca, SL, con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación, de acuerdo a los siguientes importes máximos:

LOTE 1. Grada, escenario con luces y sonido y tarima por un importe máximo de ocho mil ochenta euros más el IVA correspondiente (8.080,00€ + IVA).

LOTE 2. Carpas por un importe máximo de ocho mil doscientos euros más el IVA correspondiente (8.200,00€ + IVA).

El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 31 de octubre de 2018 pudiendo prorrogarse una anualidad más.

27. EXP. 2018019: CONTRATO DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE PROCEDIMIENTO Y FINANCIERA DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE LOS EJERCICIOS 2018, 2019, 2020 Y 2021 DE LA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 4 de octubre de 2018 a la Fundación Servicios Fundaciónriales Arquímedes, SLP por un importe máximo de trece mil ochocientos treinta y cuatro euros con ochenta céntimos más el IVA correspondiente (13.834,80€ + IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 30 de abril de 2022.

28. EXP. 2018020: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA PRUEBA DEPORTIVA HALF TRIATLÓN CHALLENGE PEGUERA 2018. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 10 de octubre de 2018 a la Fundación Creu Roja Espanyola a les Illes Balears por un importe máximo de cinco mil ciento treinta y seis euros con ochenta céntimos más el IVA correspondiente (5.136,80€ + IVA) con estricta sujeción a su



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 30 de octubre de 2018.

29. EXP. 2018021: CONTRATO DE SERVICIO DE PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES Y CRONOMETRAJE PARA LAS PRUEBAS DEPORTIVAS QUE ORGANIZA LA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 25 de octubre de 2018 a la Fundación Kumulus Active World 2012, SL por un importe máximo de seis mil ciento noventa y cinco euros más el IVA correspondiente (6.195,00€ + IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 30 de octubre de 2018. De este expediente falta la factura y el pago recibida el 04/04/2019

Contrato entre Fundación Calvià 2004 y Kumulus Active World 2012 SI para la protección de datos entre ambas Fundacions durante la vigencia del contrato con Exp. 2018021.

30. EXP. 2018022: CONTRATO PRIVADO ENTRE LA FUNDACIÓN CALVIÀ Y CHALLENGE FAMILY GmbH PARA LA ORGANIZACIÓN DEL HALF TRIATLON PEGUERA MALLORCA BAJO LA MARCA CHALLENGE. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 29 de octubre de 2018 a la Fundación ChallengeFamily GmbH por un importe máximo anual de 49.500 euros (exentos de IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogable dos anualidades más.
31. EXP. 2018023: CONTRATO ENTRE LA FUNDACIÓN CALVIÀ 2004 Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CÁNON DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DEL HALF TRIATLON CHALLENGE PEGUERA – MALLORCA. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 en fecha 17 de octubre de 2018 a la Federación Española de Triatlón por un importe máximo de treinta y siete mil euros (exentos de IVA) con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 30 de enero de 2019, prorrogable una anualidad más.
32. EXP. 2018024. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL SOBRE EL TURISMO MICE DE CALVIA. Declarado desierto por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 de fecha 24 de octubre de 2018.
33. EXP. 2018025. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN DE UN VIDEO PROMOCIONAL SOBRE EL TURISMO MICE DE CALVIÀ. Adjudicado por resolución del Secretario de la Fundación Calvià 2004 a la Fundación Mallorca Video Servicios Audiovisuales SL por un importe de cuatro mil seiscientos cincuenta euros más el IVA correspondiente con estricta sujeción a su oferta y al documento de especificaciones técnicas que regían la contratación. El plazo de vigencia es desde su firma hasta el 8 de noviembre de 2018



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

## CONTRATOS DE PATROCINIO Y/O PUBLICIDAD 2018

1. Contrato de patrocinio entre Fundación Calvià 2004 y Training Schemes para la organización de la GalatzóTrail 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 18 de abril de 2018.
2. Contrato de patrocinio entre la Fundación Calvià 2004 y Airlan SA para el patrocinio de la GalatzóTrail 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 18 de abril de 2018.
3. Contrato de patrocinio entre la Fundación Calvià 2004 y Nutrisport para que esta entidad patrocine la carrera GalatzóTrail 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 18 de abril de 2018.
4. Contrato de patrocinio entre la Fundación Calvià 2004 y Projectes i Execucions Balears SL para que esta entidad patrocine la carrera GalatzóTrail. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 18 de abril de 2018.
5. Contrato de patrocinio entre la Fundación Calvià 2004 y Can Estades para que esta entidad patrocine la carrera GalatzóTrail. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 18 de abril de 2018.
6. Contrato de patrocinio entre la Fundación Calvià 2004 y Rutes Illes Balears SL para que esta entidad patrocine la carrera GalatzóTrail. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 18 de abril de 2018.
7. Contracte privatpelpatrocini menor de l'ATB al projecteGalatzóTrail 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 18 de marzo de 2018.
8. Contrato de patrocinio entre Fundación Calvià 2004 y la Fundación Mallorca Live Festival A.I.E. para la organización del Mallorca Live Festival 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta un mes después de finalizado el evento.
9. Contrato de patrocinio entre la Fundación Calvià 2004, el Ajuntament de Calvià y la FundaciónEMotion, para que esta última Fundación organice el torneo de tenis WTA Mallorca 2018 en Santa Ponça. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta un mes después de finalizar el evento.
10. Contrato de patrocinio entre la Fundación Calvià 2004 y el Club de Fútbol de Santa Ponsa para la organización de la prueba deportiva "Santa Ponsa Cup 2018". El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 30 de abril de 2018.
11. Contrato entre Fundación Calvià 2004 y Goldcar para el patrocinio de la GalatzóTrail 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 18 de abril de 2018.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

12. Contrato privado de patrocinio menor de Makro Autoservicio Mayorista SA al proyecto "Mostra de cuines de Calvià - abril i tardor 2018". El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 15 de noviembre de 2018.
13. Contrato privado de patrocinio menor del centro comercial La Vila para el patrocinio del proyecto deportivo Son HalfMarathonMagaluf 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde la firma del mismo hasta el 15 de mayo de 2018.
14. Contrato privado de patrocinio menor de la Fundación de diseño y aplicaciones Catalán Trauma para el patrocinio del proyecto deportivo Sol HalfMarathonMagaluf 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde su firma hasta el 30 de abril de 2018.
15. Contrato privado de patrocinio menor de Joan GarauFiguerola para la serigrafía e impresión de gran formato de la prueba deportiva Half Triatlón Challenge Peguera-Mallorca 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde su firma hasta el 30 de octubre de 2018.
16. Contrato privado de patrocinio menor para que Transportes Miguel Socías e Hijos, SL aporte infraestructuras de almacenaje necesario para la prueba deportiva Half Triatlón Challenge Peguera-Mallorca 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde su firma hasta el 30 de octubre de 2018.
17. Contrato privado de patrocinio menor para que Inkaria Transfer, SL realice los traslados necesarios para la prueba deportiva Half Triatlón Challenge Peguera-Mallorca 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde su firma hasta el 30 de octubre de 2018.
18. Contrato privado de patrocinio menor de Club de Surf Sa Roqueta para colaborar en el Half Triatlón Challenge Peguera-Mallorca 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde su firma hasta el 30 de octubre de 2018.
19. Contrato privado de patrocinio menor entre HappyGym y Fundación Calvià 2004 para colaborar en el Half Triatlón Challenge Peguera-Mallorca 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde su firma hasta finalizar el evento y las operaciones financieras ligadas con el mismo.
20. Contrato privado de patrocinio menor para que Fibwi realice la retransmisión en directo (Televisión y Streaming) de la prueba deportiva Half Triatlón Challenge Peguera-Mallorca 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde su firma hasta el 30 de octubre de 2018. Contraprestación de 5.850,00 más IVA Falta Factura y Pago Recibida el 04/04/2019.
21. Contrato privado de patrocinio de la Fundació Mallorca Turisme para el Triatlón Challenge Peguera-Mallorca 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2018.
22. Contrato privado de patrocinio menor de PEPSI para el suministro de bebida de la prueba deportiva Half Triatlón Challenge Peguera-Mallorca 2018. El plazo de vigencia del contrato es desde su firma hasta el 30 de octubre de 2018.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

**B) Recursos humanos empleados en las actividades.**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	5.160	5.160
Personal con contrato de servicios	21	21	544	528
Personal voluntario	0	0	0	0

33

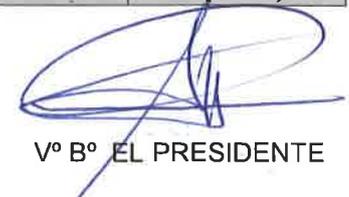
**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6	6
Personas jurídicas	45	45
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	1	1

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-225.000,00</b>	<b>-210.612,53</b>
a) Sueldos, salarios y auxiliares		
640 SUELDOS Y SALARIOS		-151.715,41
b) Cargas sociales		
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO FUNDACIÓN		-58.897,12
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-678.250,00</b>	<b>-686.775,09</b>
a) Servicios exteriores		-720.851,88
621 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		-3.541,38
623 SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES		-20.009,35
624 TRANSPORTES		-381,38
625 PRIMAS DE SEGUROS		-1.332,98
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		-539,16
627 PUBLIC.,PROPAG. Y RELAC.PUBLIC		-11.420,70
629 OTROS SERVICIOS		-683.626,93
b) Tributos		34.076,79
631 OTROS TRIBUTOS		0
639 AJUST.POSITL.IMPOSIC.INDIRECTA (IVA)		34.076,79
c) Pérdidas, deterioro, y var. provisiones		0
694 DOTACION PROVISION INSOLV.TRAF		0
<b>Subtotal gastos</b>	<b>-903.250,00</b>	<b>-897.387,62</b>


 EL SECRETARIO


 Vº Bº EL PRESIDENTE

Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-903.250,00</b>	<b>-897.387,62</b>

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

#### A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>903.250,00</b>	<b>940.383,88</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gest. Corr.		230.423,79
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO		760,33
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO		229.663,46
723 PATROCINIO		36.196,69
725 SUBVENC.OFICL. AFECT.ACTIV.PRO		668.263,40
726 DONACIONES Y LEGADOS		5.500,00
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>903.250,00</b>	<b>940.383,88</b>

#### B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos
Ajuntament de Calvià	
Cultura	71.000,00
Comercio	60.000,00
Desarrollo estratégico - deportes	150.000,00
Promoció turística	290.000,00
Consell Insular de Mallorca	
Mostra de cuines	6.000,00
Fundació Mallorca Turisme	
Para el proyecto de Tennis WTA	70.000,00
Consell Insular de Mallorca	
CalviàChess Festival	-3.736,60
DONACIONES Y APORTACIONES	
Hidrobal, Gestión de aguas residuales	5.500,00


 EL SECRETARIO


 Vº Bº EL PRESIDENTE

PATROCINIOS PUBLICITARIOS	Sin IVA	IVA incluido
Agencia de Turismo Balear - Q5755004H		
Galatzó Trail 2018	12.561,98	15.200,00
Fundació Mallorca Turisme		
Triatló Challenge	12.396,69	15.000,00
Melià Hotels internacional		
Sol Half Marathon Magaluf	5.000,00	6.050,00
Challenge Family GmbH		
Triatlón Challenge	3.600,00	3.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>682.322,07</b>	<b>688.613,40</b>

35

### V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No han existido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

Con respecto a las mismas, insertamos a continuación un pequeño cuadro con las cifras, indicando así mismo las causas que las han ocasionado.

<b>GASTOS</b>		
Importe Previsto	Importe Gastado	Diferencia
<b>-903.250,00</b>	<b>-897.387,62</b>	<b>-5.852,38</b>
<b>INGRESOS</b>		
Importe Previsto	Importe Ingresado	Diferencia
<b>903.250,00</b>	<b>940.383,88</b>	<b>37.133,88</b>

Como consecuencia de un mayor control del gasto y la contratación con entidades a las que se les solicitaban descuentos, se produjo la diferencia menor en los gastos que se figura.

Al contrario con respecto a los ingresos, se han realizado gestiones en mayor cantidad ante entidades a las que se les ofertaba la colaboración por el gran impacto comercial que produciría el evento.

### 13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

  
EL SECRETARIO

  
Vº Bº EL PRESIDENTE

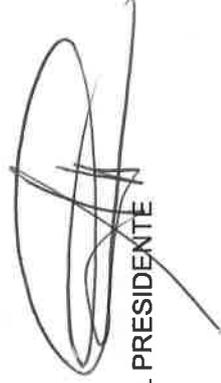
## b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS INVERSIONES)	RECURSOS DESTINADOS A + SUS FINES *	APLICACIÓN DE RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS DESTINADOS				
					%	Importe			N-4	N-3	N-2	N-1	IMPORTE PENDIENTE
2014	47.928,00	0,00	0,00	47.928,00	100	47.928,00	Compensar Pérdidas Ejer-Anteriores						
2015	-34.867,00	0,00	0,00	34.867,00	100	-34.867,00	Crédito por pérdidas a compensar						
2016	28.688,00	0,00	0,00	28.688,00	100	28.688,00	Compensar Pérdidas Ejer-Anteriores						
2017	18.361,00	33,00 (I.S.)	0,00	18.328,00	100	18.328,00	Destinado a Remanente						
2018	42.996,26	4.299,63 (I.S.)	0,00	38.696,63	100	38.328,00	Remanentes						
<b>TOTAL</b>													

Dado que no existe supuesto de déficit acumulado en la aplicación de recursos, se destina a Remanentes. Caso que los hubiere en próximos ejercicios, en los períodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

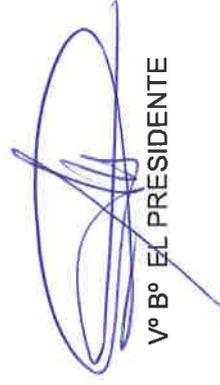
Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:


 EL SECRETARIO


 Vº Bº EL PRESIDENTE

Se ha facilitado todos los datos en los epígrafes que anteceden, donde se han figurado las acciones cumplimentadas y sus importes.

Según establece el artículo 25 de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación Privada en Actividades de Interés General, a la realización de los fines fundacionales, deberá ser destinado, al menos, el 70 % de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración a incrementar la dotación fundacional. Como se puede observar según el cuadro anterior, la Fundación destina el 100 % de las rentas obtenidas a los fines propios establecidos en sus estatutos fundacionales.

  
EL SECRETARIO  
Vº Bº EL PRESIDENTE

**14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS****1. Personal de alta dirección y patronos:**

Identificación	Cargo	Sueldo anual	Dietas	Otras Remuneraciones	TOTAL
Javier Pascuet de la Riva	Tesorero-Secretario	Gratuito	Gratuitas	No las ha habido	0,00
Ayuntamiento de Calvià	Patrono	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros Paguera-Cala Fornells		0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros Bahía de Santa Ponsa		0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteles de Illetas-Ca's Català		0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros de Palmanova-Magaluf		0,00	0,00	0,00	0,00
Asociación de Hoteleros de PortalsNous-Bendinat		0,00	0,00	0,00	0,00

No han existido obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos:

Indemnizaciones por cese:

2. Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han realizado anticipos, ni préstamos al personal de alta dirección, ni a representantes de los patronos.

3. Se facilita ahora la información sobre operaciones con partes vinculadas de forma separada, la cual tiene que ver con los Negocios conjuntos en los dos de las Asociaciones que actúan como Patronos, han realizado acciones por sí mismas, en las que ha intervenido la Fundación.

Cuenta	Nombre	Sal Anterior	Debe	Haber
41000250	ASOCIACION HOTELEROS PEGUERA	0	16.500,00	16.500,00
41000229	ASOCIACION HOTELEROS PALMANOVA	0	10.000,00	10.000,00

Las acciones realizadas con los dos patronos anteriores han consistido en acciones propias que éstos han realizado por cuenta de la Fundación, las cuales se detallan:

**Asociación Hotelera de PalmanovaMagaluf**

Festival de Primavera y día del turista de Palmanova - Magaluf.

  
EL SECRETARIO

  
Vº Bº EL PRESIDENTE

La Fundación dispone de los Informes Justificativos de la necesidad del convenio del 2017, más el convenio, más la prórroga para el 2018

**- Asociación Hotelera de Paguera y Cala Fornells**

Peguera Gastro Art

Día del Turista de Peguera

La Fundación dispone de los Informes Justificativos de la necesidad del convenio del 2017, más el convenio, más la prórroga para el 2018.

Con la información anterior, La fundación facilita toda, la información requerida en el apartado 12 del modelo abreviado de memoria del Plan General de Contabilidad, sobre operaciones con partes vinculadas que ha efectuado y sobre sus estados financieros.

## 15. OTRA INFORMACIÓN

Actualmente, desde el día 11 de junio del 2018, la composición actualizada del Patronato conforme al nombramiento del nuevo secretario tesorero de la Fundación realizado con fecha 19 de diciembre del 2018, es la siguiente:

- Presidente Don Antonio MayolFiol, presidente y representante de la Asociación de Hoteleros Paguera-Cala Fornells.
- Secretario y Tesorero del Patronato Don Javier Pascuet de la Riva, en representación del Ayuntamiento de Calvià.
- Don Alfonso Rodríguez Badal, Vocal, en representación del Ayuntamiento de Calvià.
- Don Antonio Roses Juaneda, Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteleros Bahía de Santa Ponsa.
- Don Martín Xamena Toro, Vocal, como presidente y representante de la Asociación de Hoteles de Illetas-Ca'sCatalà.
- Don SebastianDarder Torquemada, como presidente y en representación de la Asociación de Hoteleros de Palmanova-Magaluf.
- Doña María del Mar Soler Bardón, Vocal, como presidete y representante de la Asociación de Hoteleros de PortalsNous-Bendinat.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio han sido cuatro a tiempo completo, cuatro de las mismas con carácter fijo, siendo una de ellas con la categoría de Técnica dedicada a la planificación y organización de los eventos que organiza y proyecta la Fundación, y las dos restantes pertenecientes al departamento de administración, no teniendo ninguna de ellas ningún tipo de discapacidad.



EL SECRETARIO



2. Así mismo se contrató de forma específica para la organización y planificación de los eventos a 22 personas siendo las categorías de controladores y ejecutores de los proyectos realizados.

Al final de ejercicio existe una Técnica con categoría Superior, dos con categoría de administración, una con carácter eventual como subalterna, y un Secretario Tesorero con poderes amplios otorgados por el patronato.

Al no haberse producido deterioros en las existencias no manifestamos en la memoria el criterio seguido para su depreciación, no obstante el método de la valoración a seguir, hubiera sido el conocimiento exacto del valor en el mercado para las existencias disponible en nuestro poder.

En aquellos casos en que el valor razonable de las existencias sea inferior al valor neto realizable, se incluirá toda la información significativa que justifique la diferencia entre ambos importes.

Cuando el valor neto realizable sea inferior al valor razonable, se contabilizará una pérdida por deterioro si el valor neto realizable es inferior al valor en libros de las existencias. En estos casos, se incluirá toda la información significativa sobre el criterio aplicado y las circunstancias que han motivado la corrección valorativa.

## 16. INVENTARIO

COSTE	31/12/2017	ALTAS	BAJAS	31/12/2018
Mobiliario	1.895,00 €	---	---	1.895,00
		Amort-2018 10%		
Amortización Acumulada	664,00 €	189,00	--	853,00
Valor Neto Contable	1.231,00 €			1.042,00 €
EXISTENCIAS	35.197,35	0,00	32.306,93 €	2.890,42 €
MERCADERÍAS A	35.197,35 €	0,00	32.306,93 €	2.890,42 €

## 17. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS

### FUNDACIÓN CALVIÀ 2004 Ejercicio 2018

#### Tesorería al inicio del Ejercicio

	AÑO 2018	AÑO2017
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	328.681,36	238.096,58
572 BANCOS		
INST.CRED.C/C.VIST.EURO	328.681,36	238.096,58
VII. Resultado del ejercicio	38.696,63	18.328,15

  
EL SECRETARIO



**18. El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:**

Honorarios	Importe 2018
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.850,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.850,00 €</b>

**19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Fundaciones de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre respecto a la determinación del plazo de pago.

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
2018		2017		
Importe	% *	Importe	% *	
** Dentro del plazo máximo legal	<b>686.775,09</b>	100	<b>671.415,57</b>	100
Resto	0	0	0	0
Total pagos del ejercicio	<b>686.775,09</b>	100	<b>671.415,57</b>	100
Aplazamientos que a la fecha de cierre				
sobrepasan el plazo de máximo legal				

**20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Conforme al artículo 260 de la Ley de Fundaciones de Capital, en base al nuevo contenido de la Memoria, al no haber existido circunstancias de importancia relativa significativa, que se hayan producido tras el cierre del balance, no se manifiesta, ni la naturaleza ni las consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa, por lo que así mismo no ha significado ningún efecto financiero que haya modificado las mismas.

  
EL SECRETARIO



Firmado digitalmente por ALFARO  
LOPEZ FERNANDO - 75352460K  
Fecha: 2019.04.13 22:55:42 +02'00'

ALFARO LOPEZ  
FERNANDO - 75352460K

## 21. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

En el presupuesto se recogen los ingresos y los gastos presupuestarios en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, de acuerdo con los principios de devengo y deregistro incluidos en la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos. Los modelos y estructura previstos se mantienen tanto en el presupuesto como en la liquidación del mismo, donde se introduce la realización de los gastos e ingresos presupuestarios y se ponen de manifiesto las desviaciones producidas. En los gastos y los ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que den origen a los mismos y que se relacionan con los modelos de cuentas anuales, con objeto de simplificar la confección del presupuesto. Así, aparecen en primer término las operaciones de funcionamiento, que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto; y en segundo término, aquellas relacionadas con las magnitudes "fondo", para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias.

El grado de cumplimiento de las inversiones y/o apoyos previstos ha significado un 97%, cifra prácticamente total si tenemos en cuenta que el diferencial del 3% no realizado, se ha debido a incumplimientos ajenos a la Fundación.

Los proyectos realizados se han puesto de manifiesto y se han relacionado en hojas anteriores incluidas en la presente Memoria Económica y de Actuación.

En Calvia a 12 de abril del 2018

ANTONIO MAYOL FIOL en su calidad de Presidente de la Fundación

JAVIER PASCUET DE LA RIVA en su calidad de  
Secretario-Tesorero de la Fundación.

Firmado por PASCUET DE LA RIVA JAVIER -  
46132563Z el día 12/04/2019 con un  
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

